Administración y Finanzas

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4to PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución			CONTRATO SIMPLIFICADO		NUMERO 064
Fecha de Emisión : 03/07/2017					
Entidad:		Municipalidad de Asunción			
Unidad Compradora (Código SICP)			1515		
ID del Llamado:		326.723	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 24/2017	
ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO					
Proveedor:		FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	RUC:	80033363-2	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	26121635-001	Cable cordon polarizado 2x1mm.(rollos de 100 metros)	Unidad	ROLLO	15	CONDEL	PARAGUAY	140.000	2.100.000
2	26121635-999	Cable TPR 2X1mm.	Metros	UNIDAD	200	CONDEL	PARAGUAY	2.150	430.000
3	26121635-006	Cable multifilar de 2 mm2 rojo(rollos de 100 metros)	Unidad	ROLLO	18	CONDEL	PARAGUAY	110.000	1.980.000
4	26121635-006	Cable multifilar de 4 mm2 rojo (rollos de 100 metros)	Unidad	ROLLO	20	CONDEL	PARAGUAY	205.000	4.100.000
5	26121635-001	Cable cordon polarizado de 2x1 mm.	Metros	UNIDAD	100	CONDEL	PARAGUAY	1.400	140.000
6	27111701-003	Destornillador busca polo de 190 mm. Nº2198	Unidad	UNIDAD	28	PROFIELD	CHINA	3.500	98.000
7	30181504-001	Lavatorio de sobreponer	Unidad	UNIDAD	5	DECA	BRASIL	380.000	1.900.000
8	30181505-001	Inodoro con cisterna baja de doble descarga	Unidad	UNIDAD	6	TRAFUL	BRASIL	380.000	2.280.000
9	30181506-001	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	UNIDAD	4	CELITE	BRASIL	380.000	1.520.000
10	30181508-001	Toallero	Unidad	UNIDAD	5	CELITE	BRASIL	37.000	185.000
11	30181508-002	Perchero	Unidad	UNIDAD	8	CELITE	BRASIL	15.000	120.000
12	30181508-9999	Portarrollos	Unidad	UNIDAD	6	CELITE	BRASIL	34.000	204.000
13	30181509-001	Jabonera de loza 15 x15	Unidad	UNIDAD	5	DECA	BRASIL	32.000	160.000
14	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	6	ORION	PARAGUAY	48.000	288.000
15	31201502-002	Cinta aisladora de PVC 20 m.	Unidad	UNIDAD	100	UYOOSTOL	CHINA	4.500	450.000
16	39101605-001	Tubo Fluorescente de 20 W	Unidad	UNIDAD	20	TIPICAL	CHINA	3.200	64.000
17	39111501-009	Chapa porta Fluorescente 40 W y accesorios	Unidad	UNIDAD	30	TIPICAL	CHINA	32.000	960.000
18	39111501-009	Chapa porta Fluorescente 20W y accesorios	Unidad	UNIDAD	20	TIPICAL	CHINA	30.000	600.000
19	39111812-001	Llave de 2 punto y toma	Unidad	UNIDAD	30	ELECTRON	PARAGUAY	12.000	360.000
20	39111812-999	Llave de 3 punto	Unidad	UNIDAD	30	ELECTRON	PARAGUAY	12.000	360.000
21	39121303-9999	Caja metalica conexion	Unidad	UNIDAD	25	IMCOPAR	PARAGUAY	2.000	50.000
22	39121303-9999	Caja metalica llave	Unidad	UNIDAD	30	IMCOPAR	PARAGUAY	2.000	60.000
23	39121601-001	Disyuntor TM 10KA 1X10A	Unidad	UNIDAD	10	ZEUS	CHINA	8.000	80.000
24	39121601-002	Disyuntor TM 10KA 3X25A	Unidad	UNIDAD	5	ZEUS	CHINA	25.000	125.000
25	39121602-008	Llave termomagnetica unipolar 1X10A	Unidad	UNIDAD	10	ZEUS	CHINA	8.000	80.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. ARAULIO FER-FEIRA
Director General
de Administración y Finanzas

26	39121602-009	Llave Dimer para luz y ventilador	Unidad	UNIDAD	6	GALUX	CHINA	90.000	540.000
27	39121602-008	Llave de 1 punto y toma	Unidad	UNIDAD	50	ELECTRON	PARAGUAY	9.000	450.000
28	39121602-008	Llave de 1 combinación 10/15A	Unidad	UNIDAD	5	ELECTRON	PARAGUAY	9.000	45.000
29	39121715-001	Caño corrugado de 1"	Metros	UNIDAD	200	TITAN	PARAGUAY	600	120.000
30	39121715-001	Caño corrugado de 3/4"	Metros	UNIDAD	200	TITAN	PARAGUAY	500	100.000
31	39121715-001	Caño corrugado de 5/8"	Metros	UNIDAD	200	TITAN	PARAGUAY	400	80.000
32	52171002-001	Espejo para baño	Metros cuadrados	UNIDAD	5	VIDROCAR	PARAGUAY	280.000	1.400.000
					TOTAL				21.429.000

El monto total adjudicado es de **Gs. 21.429.000 (Guaraníes Veintiún Millones, Cuatrocientos Veintinueve Mil) IVA INCLUIDO.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : ***El oferente deberá realizar la entrega de los bienes y servicios como máximo a los 05 (cinco) días calendarios posteriores a la recepción de la orden de provisión emitida por la Escuela Taller de Asunción.***

LUGAR DE ENTREGA: Escuela Taller de Asunción. Situ en la calle Montevideo y Jejui de 08.00 hs a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:		*NO*		Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **ESCUELA TALLER DE ASUNCIÓN**

El valor de las multas será: 0,2 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 326.723.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	05/07/17		
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	ABG. GLORIA NÚÑEZ DE SCHUPP, Dirección de Adquisiciones Municipalidad de Asunción	FIRMA POR LA ENTIDAD LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra